DICTAMEN DE ESTIMACIÓN DE COSTOS

ADQUISICION DE GASOIL

A : Lic. Rubén Jacquet Godoy, Intendente Municipal.

De : Cinthia Carolina González Romañuk, Responsable U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa Mnes.

Objeto: Remitir Dictamen de estimación de costos para la ´´**ADQUISICIÓN DE GASOIL**´´ CVE N° **08/2022** ID **Nº**

Que por el presente documento remito dictamen de estimación de costos para la

´´**ADQUISICIÓN DE GASOIL**´´

ANTECENDENTES

Atendiendo las disposiciones contenidas en el Artículo 15 ESTIMACIÓN DE COSTO de la Ley N° 2051/03 “DE CONTRATACIONES PUBLICAS”, que obliga a los organismos, entidades y municipalidades a realizar la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios y la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", ésta Unidad Operativa de Contrataciones realiza los siguientes procedimientos para la obtención de los precios referenciales:

SUSTENTO DOCUMENTAL

El Artículo 15 de la Ley N° 2051/03 “DE CONTRATACIONES PUBLICAS” establece; “ESTIMACIÓN DE COSTO Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros,

los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones´´.
La Resolución DNCP Nº. 1890/2020 “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03”, que en su artículo 2º dispone;
“PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados

los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación´´.

METODO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

1. **PRECIOS OFRECIDOS Y PUBLICADOS POR EMPRESAS AL PÚBLICO EN GENERAL EN SUS PAGINAS WEB:**

a) Precios publicados en la página web del emblema **PETROPAR**
https://www.petropar.gov.py/?page_id=4460

b) Precios publicados en la página web del emblema **PETROBRAS**
https://www.petrobrasdistribucion.com.py/lista-precios

2. **PRECIOS ADJUDICADOS POR LA CONVOCANTE EN LLAMADOS ANTERIORES:**

a) Llamado a Contratación Directa Nº 01/2022 ´´ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES´´ ID Nº 407640

Nro. De Orden	Cod. De Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1	15101505-001	Gasoil- Diésel Tipo III	Petrochaco	Paraguay	Litros	25.395	6.900

2) PROMEDIO GENERAL RESULTADO DE LA COMBINACIÓN DE LOS DOS METODOS PARA EL LOTE Nº 01 Y Nº 02, CONFORME A LA GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS QUE FORMA PARTE DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020:

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección de precios, se utiliza el parámetro previsto en el numeral 1 y 3 para el Lote Nº 01 y Lote Nº 02, del anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

ADQUISICION DE GASOIL

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO PAGINA WEB. PETROPAR	PRECIO UNITARIO. PAGINA WEB. PETROBRAS	PRECIO UNITARIO. ADJUDICACIÓN ID 407640	PRECIO UNITARIO
1	Gasoil- DIESEL Tipo III	17.960	litros	9.990	9.990	6.900	8.960

Método	**Aplicado**
Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.	**SI** **PETROPAR** **PETROBRAS**
Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.	**NO**
Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.	**SI** **ID 407640**
Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.	**NO**

CONCLUSIÓN

En cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas sobre ESTIMACIÓN DE COSTOS y Resolución DNCP N° 1890/2020, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, fija como PRECIO REFERENCIAL para el llamado a Contratación Vía Excepción (CVE) Nº 08/2022 **"ADQUISICIÓN DE GASOIL"** el precio unitario promedio obtenido conforme a la metodología utilizada.

RECOMENDAR: El precio referencial establecido para la Contratación Vía Excepción (CVE) Nº 08/2022 **"ADQUISICIÓN DE GASOIL"** con ID Nº, conforme a lo expuesto y dando cumplimiento a la Resolución Nº 1.890/2020

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

Cinthia González Romañuk
RESPONSABLE U.O.C